

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA



## Resolución Directoral N° 000542-2024-UGEL-H

PROYECTO N°	559	
30	01	24

HUANCABAMBA, 30 ENE 2024

Visto, el Informe N° 003 2024-GOB.REG.PIURA-DREP UGEL HBBA/RACIONAL, y demás documentos que se anexan, con un total de diez (10) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógico y administrativas del ámbito de su jurisdicción, establecidas el Art. 77° inciso a).de la Ley General de Educación N° 28044;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° de la Ley 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019 – JUS, establece que: "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión". Así mismo, el numeral 201.2 del citado artículo, señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que mediante Resolución Directoral N° 2886 – 2023 de fecha 14 de diciembre del 2023, se resuelve en su artículo Primero: Reubicar, por excedencia a partir del 02/01/2024. Todas las plazas vacantes declaradas excedentes por la Comisión de Racionalización, de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA, que forma parte del ANEXO 01, de la mencionada resolución;

Que mediante el Informe N° 003 2024-GOB.REG.PIURA-DREP UGEL HBBA/RACIONAL, de fecha 29/01/2024, el responsable de racionalización informa de la relación de plazas excedentes para reubicación, a pesar haber sido aprobado por la UPP MINEDU, mediante la aplicación del SIRAWEB, de las 18 plazas 04 de ellas no han sido reportadas a la DITEN para su reubicación definitiva, encontrándose que las plazas con códigos 521411216310 y 20EVE2113717 (convertida en plaza orgánica 521461218315) ambas habrían sido ocupadas en el proceso de nombramiento docente, y las plazas con códigos: 20EVE2200899 y 20EVE2200898 no se pudieron reubicar en el mes de diciembre por encontrarse en su condición de plazas eventuales;

Estando a lo actuado la Comisión de racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancabamba; y, contando con la aprobación de la Unidad de



Planeamiento y Desarrollo Institucional para la elaboración del proyecto de resolución Memorandum N° 002-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGELHBBA-UPDI/MJC.

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, y su reglamento aprobado con D.S N° 011-2012-ED, Ley N° 27784 Ley de Bases de la Descentralización, la R. VM. N° 307-2019-MINEDU, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la R.D. R. N° 016570-2023, Ordenanza Regional N° 258-2013/GRP-CR, que autoriza la Creación de la Unidad Ejecutora N° 309 – UGEL Huancabamba, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 258-2013/GRP-CR.

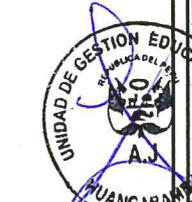
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR el Anexo N° 01 aprobado en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 02886 -2023 de fecha 14 de diciembre del 2023, mediante el cual se reubica 18 plazas docentes declaras excedente por la Comisión de Racionalización de la UGEL Huancabamba, cuando lo correcto son 14 plazas docentes, como a continuación se indica:

**DICE:**

**ANEXO N° 01**

REUBICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE LA UGEL HUANCABAMBA									
Información de la I.E. Origen					Información de la I.E. Destino				
Nro	Código Plaza	Cargo	Nivel Educativo	Código Modular	Institución Educativa	Código Modular	Institución Educativa	Nivel Educativo	Centro Poblado
	525441218116	PROFESOR	PRIMARIA	0342295	14427 SANTIAGO ROLANDO CANO RIVERA	0737296	461	INICIAL - JARDIN	SAN ANTONIO
	525421218116	PROFESOR	PRIMARIA	0340968	14450	1685247	14437	INICIAL - JARDIN	PARIAMARCA CENTRO
3	20EVE2200899	PROFESOR	INICIAL - JARDÍN	1561091	14456 DANIEL ALCIDES CARRION	1413210	14466 CESAR TRELLES LARA	INICIAL - JARDIN	ROSARIOS BAJO
4	521411215318	PROFESOR	INICIAL - JARDÍN	0620849	128	1796333	14528 SAN MIGUEL ARCANGEL	SECUNDARIA	CHURIPAMPA
5	521411216310	PROFESOR	PRIMARIA	0341073	14467	1795962	14453	SECUNDARIA	EL PORVENIR
6	521411418314	PROFESOR	SECUNDARIA	0513747	ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y SEMINARIO	0356022	SAN FRANCISCO DE ASIS	SECUNDARIA	AVENIDA AQUILES SCALA S/N
7	521421416316	PROFESOR	INICIAL - JARDÍN	1516723	20485	1558600	20484	PRIMARIA	NUEVO BOLOGNESI
8	521441216311	PROFESOR	PRIMARIA	0352310	14456 DANIEL ALCIDES CARRION	0356816	MARIA INMACULADA	SECUNDARIA	CALLE GRAU 500
9	521461216315	PROFESOR	SECUNDARIA	1327337	14518	1558642	14536 MANUEL GONZALEZ PRADA	SECUNDARIA	UCHUPATA
10	521491216313	PROFESOR	SECUNDARIA	1341734	RICARDO PALMA	1795962	14453	SECUNDARIA	EL PORVENIR
11	524471815115	PROFESOR	PRIMARIA	0674150	15497 SEÑOR DE LOS MILAGROS	1714724	1532	INICIAL - JARDIN	ALIGUAY
12	524491818114	PROFESOR	SECUNDARIA	1327337	14518	1750959	14517 VIRGEN DEL ROSARIO	SECUNDARIA	QUINUA
13	525461210115	PROFESOR	PRIMARIA	0357574	14516	1516756	929	INICIAL - JARDIN	SICLAMACHE
14	525461218117	PROFESOR	PRIMARIA	0352260	CESAR VALLEJO	1750959	14517 VIRGEN DEL ROSARIO	SECUNDARIA	QUINUA
15	525471210117	PROFESOR	PRIMARIA	0677880	14525	1748060	14457 ALEJANDRO ELERA LITUMA	SECUNDARIA	CAJAS CANCHAQUE
16	525491216110	PROFESOR	PRIMARIA	0342196	14408 VIRGEN DE LAS MERCEDES	1793439	14991 THOMAS ALVA EDISON	SECUNDARIA	LA PERLA
17	20EVE2113717	PROFESOR	INICIAL - JARDÍN	1516707	14541	0629469	14991 THOMAS ALVA EDISON	PRIMARIA	LA PERLA
18	20EVE2200898	PROFESOR	INICIAL - JARDÍN	0613380	167	0356022	SAN FRANCISCO DE ASIS	SECUNDARIA	AVENIDA AQUILES SCALA S/N



DEBE DECIR:

## ANEXO N° 01

REUBICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES DE LA UGEL HUANCABAMBA									
Nro	Información de la I.E. Origen					Información de la I.E. Destino			
	Código Plaza	Cargo	Nivel Educativo	Código Modular	Institución Educativa	Código Modular	Institución Educativa	Nivel Educativo	Centro Poblado
1	525441218116	PROFESOR	PRIMARIA	0342295	14427 SANTIAGO ROLANDO CANO RIVERA	737296	461	INICIAL - JARDIN	SAN ANTONIO
2	525421218116	PROFESOR	PRIMARIA	0340968	14450	1685247	14437	INICIAL - JARDIN	PARIAMARCA CENTRO
3	521411215318	PROFESOR	INICIAL - JARDIN	0620849	128	1796333	14528 SAN MIGUEL ARCANGEL	SECUNDARIA	CHURIPAMPA
4	521411418314	PROFESOR	SECUNDARIA	0513747	ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y SEMINARIO	0356022	SAN FRANCISCO DE ASIS	SECUNDARIA	AVENIDA AQUILES SCALA S/N
5	521421416316	PROFESOR	INICIAL - JARDIN	1516723	20485	1558600	20484	PRIMARIA	NUEVO BOLOGNESI
6	521441216311	PROFESOR	PRIMARIA	0352310	14456 DANIEL ALCIDES CARRION	0356816	MARIA INMACULADA	SECUNDARIA	CALLE GRAU 500
7	521461216315	PROFESOR	SECUNDARIA	1327337	14518	1558642	14536 MANUEL GONZALEZ PRADA	SECUNDARIA	UCHUPATA
8	521491216313	PROFESOR	SECUNDARIA	1341734	RICARDO PALMA	1795962	14453	SECUNDARIA	EL PORVEHIR
9	524471815115	PROFESOR	PRIMARIA	0674150	15497 SEÑOR DE LOS MILAGROS	1714724	1532	INICIAL - JARDIN	ALIGUAY
10	524491818114	PROFESOR	SECUNDARIA	1327337	14518	1750959	14517 VIRGEN DEL ROSARIO	SECUNDARIA	QUINUA
11	525461210115	PROFESOR	PRIMARIA	0357574	14516	1516756	929	INICIAL - JARDIN	SICLAMACHE
12	525461218117	PROFESOR	PRIMARIA	0352260	CESAR VALLEJO	1750959	14517 VIRGEN DEL ROSARIO	SECUNDARIA	QUINUA
13	525471210117	PROFESOR	PRIMARIA	0677880	14525	1748060	14457 ALEJANDRO ELERA LITUMA	SECUNDARIA	CAJAS CANCHAQUE
14	525491216110	PROFESOR	PRIMARIA	0342196	14408 VIRGEN DE LAS MERCEDES	1793439	14991 THOMAS ALVA EDISON	SECUNDARIA	LA PERLA

## ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución

Directoral a las Instancias correspondientes en la forma y plazos que establece el D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE,

**Lic. WILMER ELÍ RAMÍREZ LÓPEZ**  
DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE  
GESTION EDUCATIVA LOCAL  
HUANCABAMBA

WERL/DPSIII  
MIC/UPDI  
HMPB/RAC.